



MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION PARA EL AÑO 2020 - 2021 DE VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

13 MAY 2020

0821

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732, de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Correo Electrónico de fecha 11.05.2020, enviado por el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Correo Electrónico de fecha 12.05.2020, enviado por la Sra. Margot Andrea Alvarez García, Directora del Departamento de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de renovar los Permisos de Circulación para el año 2020 - 2021 de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y aquellos dependientes de la Dirección Administrativa de Educación Municipal, con vencimiento el 31/05/2020.
- II. Que, mediante Correo Electrónico de fecha 11.05.2020, el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, solicita al Departamento de Tránsito y Transporte Público, se sirva informar monto y giro de Formularios de los Permisos de Circulación correspondiente a los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto Alcaldicio, y cuyo vencimiento de los Permisos de Circulación corresponde al día 31/05/2020.

DECRETO:

I. Autorízase el Pago de Permisos de Circulación para el año 2020 - 2021 de los vehículos municipales que se detallan a continuación:

N°	Vehículo	Marca	Patente	Monto a Pagar
1	Bus	Hyundai	YG-8882	\$ 50.021.-
2	Bus	Volkswagen	DRTS-94	\$ 50.021.-
3	Bus	Volkswagen	BXFZ-39	\$ 50.021.-
4	Bus	Hyundai	GXBC-70	\$ 50.021.-
5	Bus	Mercedes Benz	KTKJ -19	\$ 50.021.-

TOTAL \$ 250.105.-

- II. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 250.105.- (doscientos cincuenta mil ciento cinco pesos), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2020 - 2021.
- III. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.

Decreto Alcaldicio N° 0821

Fecha: 13 MAY 2020

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Dpto. Tránsito y Transporte Público. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- **Secretaría Municipal.** (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 MAY 2020

FECHA SALIDA: 15 MAY 2020

OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL